



y el bienestar de la sociedad, cuando la ignorancia es, por el contrario, el verdugo de la inteligencia, la muerte del alma, el origen de los vicios, la desgracia del hogar doméstico, y el instrumento muchas veces inconsciente del criminal, el mal estar de la sociedad. Ved ahí, pues, la tercera y última condicion, que es como el decorado del hermoso edificio de la educacion. La instruccion verdadera segun los últimos adelantos de las ciencias.

JOSÉ F. MARTINEZ.

#### INCIDENCIAS.

Con motivo de la proximidad al poder en que ha creído encontrarse *La Union Católica* por los optimismos políticos echados á volar estos dias, escribe como si estuvieran ya preparándola la mesa del *Cenáculo de Fomento* que no puede olvidar, desde que gustó sus delicias.

*La Victoria de la Cruz* completa los párrafos de la primera, comentándolos sin mas necesidad casi que pener delante un espejo, donde se retrata de la siguiente manera.

*La Union Católica*, como ama de la casa, dice á sus gentes:

«Los conservadores y la opinion sensata y verdaderamente imparcial deben aprender mucho en lo que en estos momentos ocurre, reproduccion fiel de lo que ha ocurrido en estos últimos años cuantas veces se ha anunciado un cambio de política en las esferas mas elevadas de la gobernacion del Estado.»

¡Ojo! pues; y ¡alerta!

Para que los suyos conozcan en donde está el enemigo mas temible añade el citado periódico:

«Existe una prensa que se proclama imparcial y esencialmente noticiara, que de cuando en cuando hace alardes de independencia, que gracias á estos alardes y á su informacion, penetra en muchas cosas, en las que de otro modo no penetraria, y que sin embargo, se convierte en la prensa mas violenta, mas apasionada, mas sectaria cuando se trata de impedir, con la vuelta del partido conservador, que la anarquia mansa en que se vive, siga causando estragos en la sociedad española.»

«Parece que el pintor se veia al espejo cuando se trazó el retrato.»

Y el parecido del retrato resalta extraordinariamente en las siguientes pinceladas:

«Es que esa prensa, á despecho de sus formas, de ordinario templadas por la moderacion y la prudencia, á despecho de su carácter justiciero y de sus aparentes alardes de independencia política, está informada por los principios destructores del orden social, por el odio á la política anti-revolucionaria, por el espíritu de saña mas concentrada contra lo que signifique algún alivio en la situacion de la Iglesia en España.»

¿Algún alivio, eh?

—Chico, para qué acaricias la cabra?

—Pues, ya lo ve usted; para que me consienta ordeñarla.

Y que la cabra agradece las caricias y remunera las que le prodigan nos lo dá bien á entender el periódico citado con los siguientes renglones:

«Otro espíritu la mueve tambien: de las redacciones de esa prensa han salido no pocos para ocupar altos puestos y para sentarse en los escaños del Congreso y en Corporaciones populares, y algunos son diputados y concejales, y siguen siendo luego periodistas, y con la pluma defiende la posicion con la pluma conquistada, y los otros se sirven de su posicion para favorecer por todos los modos y maneras, á los que fueron sus compañeros, que de este modo se obligan moralmente á defenderles sus destinos.»

¿Qué muestras tan inequívocas dá *La Union Católica* de conocer bien el paño.

Y como si quisiese elevar su voz hasta los oídos de aquel á quien *corresponda*, y así como quien se lamenta

de no haber recibido bastante retribucion por los méritos contraídos en actual servicio, cuenta lo siguiente:

«Y repárese en un caso singular: mayor contingente de gracias y mercedes ha recibido del partido liberal esa prensa que se proclama independiente, que la prensa incondicionalmente adherida al Sr. Sagasta. Y es claro, á mayores servicios corresponden mayores recompensas, y los servicios que esa prensa presta al partido liberal son incontestablemente de mas importancia que los que le presta la prensa que figura como oficialmente adicta á dicho partido.»

Bien dicho está todo eso.

Pero, nadie, y mucho menos *La Union Católica* debe decir: de ese agua no beberé.

Así es que nos admiramos al leer lo que copiado queda, y muy especialmente lo que sigue:

«Calle, pues, esa prensa que se llama independiente, y es tan servil como los órganos mas serviles del Sr. Sagasta, y no pretenda hablar en nombre de la opinion pública, cuando á lo mas puede hablar en nombre de las actas de diputados y de concejales y de las credenciales que ha recibido.»

¿Y saben ustedes cuándo nuestra admiracion llega al colmo?

Cuando recordamos el *Cenáculo de Fomento*.

En donde habia mas comensales que asientos.

Que asientos de escritorio.

Que los amigos de *La Union* se afanan por comer y que todas sus aficiones se encaminan á la mesa de comedor y no á la de escritorio, se trasluce bien claramente del insulso chiste que emplea para comentar unas líneas de un periódico madrileño.

«De *El Globo*, órgano del Sr. Castelar.

—«Parece que hay dos lances pendientes, uno de ellos entre periodistas y otro entre concejales. Del primero se dijo que no era posible; el segundo quizá se haya realizado á estas horas.»

«Cuando de tal suerte andan soliviantados los ánimos de toda la gente, ¿cómo extrañarse de que los conservadores pidan el poder á la pistola ó al sable?»

Lo cual es comentado por *La Union* diciendo:

«Hemos oído hablar de tortillas á la francesa, de arroz á la milanese, etc.»

«Pero en ninguna mesa se nos ha servido nunca eso de poder á la pistola ó al sable.»

«Y debe tratarse de un plato delicioso, segun el furor con que se opondrá *El Globo* á que se lo coman otros!»

Veán ustedes lo que dice *El Globo* y lo que entiende *La Union*.

A este periódico del cenáculo todo le huele á guisados.

El Gobierno alemán está resuelto á continuar firmemente en sus procedimientos proteccionistas.

Los aranceles de aduanas continuarán sin rebaja respecto de los artículos que tienen similares en la produccion nacional.

A este propósito escribe *La Union Católica*:

«Hacen muy bien los alemanes, al menos respecto de España, pues aqui mas ilustrados que ellos, no por eso dejaremos de dar libertad al extranjero para que introduzca en España, sin mucho gasto, todo lo que se quiera. Incluso el alcohol extraído de la basura.»

¡Mas ilustrados!

Ya lo creo.

Como que tenemos una Constitucion con un artículo once que es una puerta franca para introducir todo lo que se quiera.

Hasta el alcohol religioso extraído de la basura protestante....

Sra. *Union*,... ¿qué haremos con esa puerta?

*La Lealtad Burgalesa* en su último número insiste en que los calificativos que copiamos dias pasados los merecemos por ser fundados, y añade que nadie puede ser tradicionalista inte-

gro, en conciencia porque nos servimos de medios pecaminosos; que calumniamos vilmente; que desconocemos las nociones mas rudimentarias de la moral; que somos rebeldes y calumniadores y están en el derecho de calificarnos así; que no nos proponemos edificar sino destruir; que bajo la capa de religion nos proponemos inutilizar los mas fuertes apoyos de esta; que nuestras obras y oraciones son farsa, abuso abominable de las cosas santas, y vil hipocresia: que no retrocedemos ante la autoridad de la Iglesia ni la voz de nuestra conciencia, para dar impulso á la revolucion, sembrar la discordia y la cizaña y ofender mil veces á Dios.

Así nos lo dice *La Lealtad Burgalesa* periódico *leal* carlista y como es natural católico.

Repetimos una vez mas que perdonamos á nuestros adversarios.

La obra de iniquidad comenzada por el Gobierno contra el clero y que se inició en esta última etapa con la supresion del pago de sus mezquinos haberes á los exclaustrados, y que continuó con la supresion tambien de las jubilaciones, continúa privando á todo el clero parroquial de la diócesis de Burgos de sus haberes correspondientes al mes de Junio anterior, por hallarse segun dicen agotado este capítulo.

Cosa rara, atenciones fijas como la paga del clero de la Diócesis, no pueden cumplirse. ¿Qué se habrán hecho los fondos presupuestados para esta carga de justicia? ¿á qué capítulo habrán ido á parar al desertar del suyo propio?

Averíguelo Vargas.

Y Vargas no debe ser el Ministro de Gracia y Justicia, á quien sin duda no habrá faltado consignacion para el sueldo, el coche y demás gabelas.

Es verdad que tambien se han suprimido las administraciones diocesanas, cuyos gastos economiza el Estado echando sobre los Habilitados el trabajo, y sobre los pobres Párrocos la obligacion de indemnizarlo, por donde resulta que, si por una parte les merma los haberes, por otra les impone mayores obligaciones.

El Gobierno sin embargo debe estar satisfecho, porque á la benevolencia de los republicanos expresada ardentemente por Castelar agrega el aplauso de los conservadores que, segun ha dicho en las Cámaras por medio de su *leader* Sr. Silvela, encuentra perfectamente todo lo hecho por los Fusionistas tanto respecto á la Iglesia, como á otras muchas cosas de pronunciado liberalismo.

De todo lo cual resulta que el Gobierno podrá cambiar, pero el Clero no dejará de ser victima de la obra de iniquidad que el liberalismo persigue con tanto anhelo.

#### Modificaciones en la Ley de Presupuestos.

La nueva ley de presupuestos para el año económico, contiene las siguientes reformas, cuyo conocimiento es de interés general.

**Enseñanza oficial.**—Todos los alumnos, exceptuando los de las escuelas de primera enseñanza y de las de Artes y Oficios, satisfarán derechos de matricula y académicos.

**Incompatibilidades.**—Se amplía la ley de incompatibilidades á los administradores é interventores de las subalternas de Hacienda.

**Recargos municipales.**—Los Ayuntamientos recaudarán directamente, y con recibos expedidos por los Alcaldes, los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial.

#### Débitos de las corporaciones populares.

—Los atrasos que tengan con la Hacienda los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales hasta fin de 1884 85, si los pagan de una vez y á metálico ó en inscripciones, se les condona 50 por 100 de los descubiertos hasta 1874-75, y el 25 por 100 hasta fin de 1884-85.

#### Perdon de multas é intereses de demora.

—Se condonan todas las multas y demoras á los que presenten á la liquidacion los contratos, testamentarias, escrituras, etc., á los efectos del pago del impuesto de derechos reales, en el término de tres meses.

Igual condonacion otorga á los libros y documentos sujetos al impuesto del timbre que se formalicen en el mismo plazo.

**Condonacion.**—Se condonan á los Ayuntamientos de la provincia de Lugo 25 céntimos por habitante, por razon de sal, que dejó de percibir la Hacienda en los dos últimos años económicos.

**Cédulas personales.**—Se autoriza para arrendar el impuesto de cédulas por provincias y por tres años, bajo el tipo mínimo de tres reales por habitante.

**Economias.**—Se autoriza para rebajar la quinta parte del personal de los Ministerios, Direcciones y dependencias provinciales.

**Edificios.**—Construccion de locales para todas las dependencias del Estado, pagando á los constructores el importe de los alquileres anuales.

**Arbitrios.**—Concediendo á los Ayuntamientos los servicios de Alquiler de pesas y medidas y los de almotacen y repeso.

**Retratos.**—Los contribuyentes, á quienes se haya adjudicado á la Hacienda fincas por débitos de contribuciones, podrán retraerlas en el término de un año, si no estuviesen vendidas por el Estado, pagando el débito, costas é intereses de demora.

**Tratados de comercio.**—El Gobierno podrá revisar los aranceles de Aduanas en lo que convenga á los intereses nacionales.

**Contabilidad.**—Se unifica la del Estado en los departamentos ministeriales, y se dispone la reglamentacion de las Ordenaciones de pagos.

**Denuncias.**—Las multas que se impongan en lo sucesivo á los defraudadores no podrán condonarse en la parte correspondiente á los inspectores ó denunciadores; pero si en la de la Hacienda.

**Cria caballar.**—Los Ministerios de la Guerra y de Fomento organizarán este servicio definitivamente.

**Administraciones subalternas.**—Reorganizacion de las existentes en cinco clases. El sueldo de los administradores será de 2 á 4.000 pesetas y el de los interventores de 1.500 á 3.000.

**Audiencias de lo criminal.**—Supresion gradual de veinte.

**Fianzas.**—Ampliacion de un año á los recaudadores, que lo fueron del Banco de España y lo son del Estado para el otorgamiento de las fianzas definitivas.

**Sociedades de seguros.**—Las sociedades y Compañías de seguros sobre la vida, nacionales y extranjeras satisfarán el 12 1/2 por ciento de sus utilidades como contribucion industrial.

#### CARTA DE MADRID.

3 de Julio de 1890.

Mi estimado amigo y correligionario:

A juzgar por lo que se dice en todos los círculos políticos nos hallamos, es decir, se hallan los ministros en pleno período de crisis.

Anoche se reunió el Consejo bajo la presidencia de D. Práxedes y quedó acordado plantear ante la Regente la cuestion de confianza por no ser posible dejar de enterarla del curso



# Parsons Graepel y Sturgess

(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)

DESPACHO || DEPÓSITO  
Montera, 16 || Claudio Coello, 43

Madrid

SUCURSAL EN VALLADOLID:  
Acera de Recoletos, 6.



Máquina de vapor vertical.



Bomba.

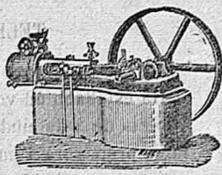
Máquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases.



Prensa.

Aparatos para hacer gaseosas  
y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y francos á  
quien los pida.



Máquina de vapor horizontal.

## JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES

DE

# CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS, HIPOSULFITADAS  
ÚNICAS DE SU ESPECIE

HAN OBTENIDO OCHO MEDALLAS DE ORO, Y SEIS DIPLOMAS DE HONOR  
AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran Concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabaña ha obtenido el Gran Diploma de Honor.

Exposición universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores  
Londres.—Grandioso palacio de San Stephens.—Real Acuarium Westminster

Este gran Certamen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas, y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS  
DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

LOS PEDIDOS POR MAYOR  
al depósito general y propietario

Atocha, 87—**R. J. CHÁVARRI**—Atocha, 87

(Plaza de Anton Martín)

MADRID—Edición Española

MAYO 1889. EXPOSICION UNIVERSAL SANITARIA DE REIMS  
MIEMBRO DEL JURADO.—GRAN DIPLOMA DE HONOR

MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARÍS 1889.

## MEDITACIONES

SOBRE

# LA EUCARISTIA

ó sean Pláticas Pastorales, sobre este inefable misterio  
por

M.<sup>OR</sup> DE LA BOUILLERIE,

Vicario general de París y hoy Obispo de Carcassonne,

TRADUCIDAS AL CASTELLANO.

TERCERA EDICION.

De venta, en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16,—BURGOS.

## Á LOS AYUNTAMIENTOS.

Los pueblos que teniendo Médico carecen de Botica, y se ven precisados en sus enfermedades, proveerse de medicamentos, acudiendo á la mas cercana, que muchas veces dista una ó dos leguas, y cuando llega la medicina ya no suele hacer falta. A los Ayuntamientos de estos pueblos les conviene proveerse de un Botiquin que contenga aquellos medicamentos, é instrumentos de cirugía más necesarios para casos urgentes y puesto á disposición del Médico. En la Farmacia de Mozo, hallarán un surtido de dichos Botiquines ya contruidos de varias formas y tamaños.

## COMPANIA FRANCESA



## DEL FÉNIX

FUNDADA EN 1819

Seguros á prima fija contra incendios.

DOMICILIO: PARIS: Rue Lafayette, 33.  
MADRID: Plaza de Isabel II, núm. 5.  
Capital social enteramente realizado, reserva y primas, netas á Cobrar.

CINCUENTA Y OCHO MILLONES  
DE PESETAS.

Desde su origen que data del año 1819 la Compañía ha pagado por daños causados por el incendio doscientos cuarenta y dos millones de pesetas.

LA COMPANIA FRANCESA DEL FÉNIX asegura contra el incendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuego, las fábricas, máquinas, muebles y mercancías.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los extragos ó daños causados por el rayo, por la explosion del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor.

Las propiedades públicas, pertenecientes al Estado, á las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instruccion y beneficencia y los dedicados al culto y á las comunidades religiosas, disfrutaran una rebaja del 20 por 100, sobre las tarifas respectivas.

Cumpliendo las prescripciones de la ley, la COMPANIA FRANCESA DEL FÉNIX, ha fijado su domicilio en Madrid, sometiéndose á la jurisdiccion de los Tribunales españoles, y haciendo renuncia expresa de todo fuero extranjero para todas las operaciones que practique en España.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas, periódicamente, y un extracto de ellas aparecerá anualmente en la «Gaceta de Madrid.»

Para más informes, dirigirse á su Agente general de la provincia de Burgos, Don Máximo Zayas, Mercado, 1 y 2.

## LA COCINA MODERNA

PERFECCIONADA.

Tratado completo de cocina, pastelería repostería y botellería comprendiendo todos los útiles de cocina, y todo cuanto se refiere á la pequeña y á la grande cocina española extranjera y americana, economía doméstica ilustrada con numerosos grabados intercalados en el texto, 12.<sup>a</sup> edición.

Encuadernacion en tela, 4 plas.

Centro Católico.

Cuadernos y libros rayados, copiadores, borradores, diarios y mayores foliados, con índices y sin estos, varios tamaños y formas. Encuadernados en tela y carton. Centro Católico Burgos.

Doctrina Cristiana en forma de Lecciones piadosas por Lhomonde traducidas por el Doctor en Jurisprudencia D. Faustino Gomez Caravia, Cura Párroco de S. Marcial, en la Diócesis de Zamora.

De importancia suma esta obra que forma un tomo de cerca de 500 páginas esmeradamente impreso, se halla de venta en el Centro Católico, al módico precio de una peseta y veinte céntimos.

NOTA IMPORTANTE. Los Sres. Sacerdotes que gusten adquirir esta obra por la celebracion de una misa á la intencio del Traductor pueden remitirnos un recibo con el sello de la Parroquia y en su vista se les entregará el ejemplar ó ejemplares que deseen.

## ¡A LAS FAMILIAS!

LA PUREZA

CHOCOLATES, CAFES Y PASTAS PARA SOPA.  
(Chocolates desde 4 á 12 rs. libra.)

Las personas que compren en su Depósito, Pasaje de la Flora, esquina á la calle de Lain-Calvo, hallarán las economías siguientes:

Por cada paquete de seis libras de chocolate que compren, se las regalará una libra del mismo precio ó un kilo de sopa Italiana, á su elección.

Las que compren al detalle, se las regalará una onza por cada libra de 460 gramos.

Se hacen tareas de encargo, teniendo una selecta colección de cacao desde 5 1/2 á 10 reales libra, azúcares de 38 á 60 rs. y capelas de 20 á 24 reales libra.

Cafés.

Se tuestan todos los dias y se muelen á presencia del comprador, para mayor garantía de su pureza y aroma.

Legítimos cafés Moka, Caracolillo y Puerto-Rico en crudo á precios económicos.

Pastas para sopa.

Teniendo la representación de una de las principales fábricas, puede ofrecer sin competencia toda clase de dibujos á los precios siguientes:

Pastas italianas extra-superiores	Pastas del país clase corriente
36 rs. arroba.	24 rs. arroba.

Lain-Calvo, núm. 12, Pasaje de la Flora,—Burgos.—NO CONFUNDIRSE.

## ASÍ.

Interesantisimo folleto de actualidad, por

R\*\*\*\*\*

Tratense en él con especial y profundo criterio y con jobjal estilo las materias siguientes: — ¡Pobres integristas! — ¡Quiénes sois? — ¡Vuestra conducta? — ¡La manifestación de Burgos? — ¡Quién se ha movido? — ¡Vuestra prensa? — ¡Vuestros periódicos? — ¡Acéfalos! — ¡Vuestras doctrinas? — ¡Nuestro Koran? — ¡Oscuros y plebeyos — ¡Discoños! — ¡Condenados! — ¡Puritanos? — ¡Expulsos? — ¡Rebeldes? — ¡Adonde vais?

De venta en la mayor parte de las librerías Católicas de España, y en la imprenta Católica, Lain-Calvo, 16, y Huerto del Rey 13, en Burgos, á donde se dirigirán los pedidos al por mayor.

Precio 50 céntimos de peseta.

## Recordatorio de difuntos

con texto alusivo al dorso.

Se imprimen por un módico precio en la Imprenta de este periódico, donde existe un surtido en cromos y grabados en negro con alegorías al efecto.

## DE OCASION.

Magnífica edicion del Quijote de la Mancha por Cervantes.

Gran folio papel superior, multitud de grabados en acero, propiedad de la Real Academia Española.

Tres gruesos tomos encuadernados en piel 100 pesetas. Puede verse en el Centro Católico Lain-Calvo, 16.

Se vende ó alquila en Belorado una farmacia de moderna construcción. Dirigirse á D. Manuel Ruiz y Lasso en Barbadillo del Pez, provincia de Burgos.

## VIDA

DEL BIENAVENTURADO

# PEDRO LUIS MARIA CHANEL

SACERDOTE DE LA SOCIEDAD DE MARIA

Y PRIMER MÁRTIR DE LA OCEANÍA

beatificado el 17 de Noviembre de 1889 por

SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII

escrita en francés por el

R.<sup>DO</sup> P. NICOLET

de la misma sociedad, y postulador de la causa de Beatificación,

TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR

Doña Antonia Rodríguez de Ureta.

De venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16,—BURGOS.